

Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia

Treball de Fi de Grau

Resum executiu

Títol: La evolución de la política antiterrorista de la UE

Autor/a: Ruth Bernal Pous

Tutor/a: Alessandro Demurtas

El terrorismo yihadista es considerado una de las principales amenazas para la Unión Europea (UE). De esta manera, la UE ha implementado políticas para combatir el terrorismo yihadista a través de dos tipos de política. Primeramente, la UE ha aplicado políticas cortoplacistas enfocadas a reforzar el papel de Europol y a fortalecer los mecanismos judiciales y penales de los Estados miembros (EE. MM), mediante múltiples Directivas y Reglamentos. En segundo lugar, la Unión ha implementado políticas de resultados a largo plazo, centradas en la prevención de la radicalización violenta y la desradicalización. De este modo, el objeto de estudio de esta investigación se centra en establecer si las medidas aplicadas por parte de la UE, durante el período 2014-2017, son eficientes en cuánto al terrorismo se refiere.

Ahora bien, para poder afrontar la amenaza yihadista es necesario comprender por un lado, que es el terrorismo y, por otro lado, que es el yihadismo. En el transcurso de los años, la definición de terrorismo ha suscitado grandes controversias en el mundo académico, sin embargo, la mayoría de los autores coincide que la noción de terrorismo alberga dos componentes: ideología y conducta. Así pues, el terrorismo es considerado una doctrina sobre un tipo de violencia política coercitiva respaldada por la ideología y por la práctica de acción violenta. No obstante, el presente trabajo pone el foco sobre el terrorismo yihadista, a saber: en el sentido doctrinal el yihadismo es un cómputo de ideas totalitarias que rechazan los valores democráticos y liberales, donde justifican la atrocidad de cometer actos terroristas con la intención de alcanzar sus objetivos. Por tanto, el terrorismo yihadista se comprende bajo una consecución de actos terroristas en base a una ideología radical y totalitaria que difiere de los valores liberales y democráticos.

De igual forma, no se puede comprender este hecho sin prestar atención al proceso que conduce a una persona a cometer dichos actos de terrorismo yihadista. Por ende, un individuo se sumerge en un proceso que conlleva una socialización durante la cual adopta unas ideas y por el motivo de éstas el individuo pretende cambiar el orden social. Asimismo, el terrorismo yihadista adopta esta radicalización bajo una forma violenta y legitima el uso de dicha violencia, esto es: radicalización violenta.

En cuanto al perfil radicalizado de un individuo, todo y que existen unos rasgos comunes, éstos difieren dependiendo unas características particulares que varían dependiendo de un estado a otro.

Debido al aumento de individuos radicalizados como de atentados perpetrados y, además, de la complejidad de tratar con perfiles radicalizados tan volátiles, la UE elaboró un plan de Estrategia de lucha contra el terrorismo en 2005. Dicho plan se fundamenta en la prevención de la radicalización violenta, en la persecución de los terroristas, en la protección de la ciudadanía y en la mejora de los mecanismos de colaboración para la lucha contra el terrorismo entre los EE. MM.

Para la investigación de este trabajo ha sido necesario utilizar una metodología cuantitativa y cualitativa de tipo inductivo. Por lo que respecta al método cuantitativo, se ha obtenido la información mediante los informes de Europol, extrayendo así los datos de ataques terroristas completados y neutralizados, además del número de individuos arrestados sospechosos de cometer actividades de terrorismo yihadista. En el caso del método cualitativo, se ha realizado una entrevista con una experta sobre conducta criminal y radicalización violenta, así como el análisis de los diferentes reglamentos, directivas, informes y proyectos realizados por la Unión.

En efecto, la investigación determina que ha habido un incremento de ataques terroristas y del número de individuos radicalizados entre 2014 y 2017. Asimismo, se muestra como la UE ha formulado líneas generales de acción sobre la prevención de la radicalización violenta, como la creación de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización en 2015, siendo ésta una óptima iniciativa y de gran eficacia por la implicación e impactos de sus proyectos hacia la sociedad. Sin embargo, se ha mostrado que en el ámbito del ciberterrorismo y la contranarrativa, herramientas esenciales tanto como para combatir la radicalización como para la desradicalización, han sido políticas que no habían cobrado la relevancia necesaria y, por ende, se han aplicado de manera tardía. Pese a ello, la UE se ha provisto, bajo el proyecto Horizonte 2020, a destinar recursos hacia sendos ámbitos.

En cuanto a la investigación se refiere, se ha determinado un incremento de ataques terroristas y de individuos radicalizados entre 2014 y 2017. En este sentido, la UE ha formulado líneas generales de acción sobre la prevención de la radicalización violenta, tales como: la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización en 2015, siendo ésta una eficaz iniciativa por la implicación e impactos que tienen sus proyectos sobre la sociedad. Sin embargo, un punto sobre el cual la Unión no ha enfatizado como debería, es en el ámbito de la contranarrativa y del ciberterrorismo, herramientas imprescindibles tanto para combatir la prevención de la radicalización como, a posteriori, la desradicalización. Esta afirmación se justifica al observar la ejecución tardía de dichas políticas.

Igualmente, tras un análisis exhaustivo sobre las políticas que implementa la UE, se ha observado como los EE. MM son los actores decisivos en la lucha antiterroristas, dado que, el perfil radicalizado difiere según las especificidades de cada Estado, la Unión se ve imposibilitada para formular un plan de homogéneo contra la radicalización violenta. Sino que, deben ser los propios EE. MM quienes elaboren y apliquen los proyectos convenientes para erradicar el yihadismo en su propio seno y, de ese modo, tendría un impacto sobre el conjunto de la UE.

En resumidas cuentas, no se ha podido determinar con total precisión la eficacia de las medidas implementadas de la Unión sobre el terrorismo yihadista, debido a que dichas políticas son recientes y que son los EE. MM la parte decisiva de esta batalla. Por tanto, esto es un indicativo de que la eficacia de las políticas antiterroristas debería medirse en dos niveles: Unión Europea y EE. MM.